*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN N5C6hr2sj2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: JAP CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900683012-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT
DOMICILIO : MELGAR

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 77087
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 11 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 11,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 11 NO.13-240 BRR ICACAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73449 - MELGAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3125876578
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alvarodjap@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 11 NO.13-240 BRR ICACAL
MUNICIPIO : 73449 - MELGAR
TELÉFONO 1 : 3125876578
CORREO ELECTRÓNICO : alvarodjap@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alvarodjap@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 SUSCRITA POR CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8140 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JAP CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN N5C6hr2sj2

OBJETO SOCIAL :LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, INSTALACIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, SISTEMAS, REDES ELECTRICAS, HIDRAULICAS E HIDROSANITARIAS, ASI: 1. MANTENIMIENTO ELECTRICO: A. MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS DE BAJA TENSION B. CABLEADO ESTRUCTURADO. C. INSTALACIONES DE REDES REGULADAS D. INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TODOS TIPO DE ILUMINACION. 2. OBRAS CIVILES: A. CONSTRUCCION DE OBRAS EN INTERIORES Y EXTERIORES B. MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADAS C. OBRAS CIVILES (PINTURA, PISOS, TECHOS, PAREDES, ETC) D. REMODELACION Y ADECUACION DE OFICINAS, BODEGAS, LOCALES Y OTROS E. IMPERMEABILIZACION DE TECHOS . F. TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN ALTURAS: CAMBIO DE TEJAS, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS, LIMPIEZA DE CANALES ENTRE OTROS . 3. MANTENIMEINTO DE EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES. A. MANTENIMIENTO Y SUMINSITRO GENERAL DE EQUIPOS (UPS, AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS ELECTRICAS, ETC). B. MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO GENERAL DE EQUIPOS MENORES (GRECAS, ESTUFAS, VENTILADORES, HORMOS, ETC). C. MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO D. INSTALACION Y MANTENIMIENTOS DE PUNTOS DE RED 4. REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS A. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS B. MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA C. SERVICIO GENERAL DE PLOMERIA ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8140 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARIAS PAEZ ALVARO DE JESUS	CC 79,355,675

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** JAP CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
MATRICULA : 77088
FECHA DE MATRICULA : 20131211
FECHA DE RENOVACION : 20220309
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 11 A NO.13-140 BRR ICACAL
MUNICIPIO : 73449 - MELGAR
TELEFONO 1 : 3125876578
TELEFONO 3 : 2451053
CORREO ELECTRONICO : alvarodjap@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 11,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4329

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado